



UNIVERSIDAD  
DE MÁLAGA

**NOTA DEL TRIBUNAL CALIFICADOR DE LAS PRUEBAS SELECTIVAS PARA LA PROVISIÓN, POR EL SISTEMA GENERAL DE ACCESO LIBRE, DE UNA PLAZA DE PERSONAL LABORAL DE LA UNIVERSIDAD DE MÁLAGA, EN LA CATEGORÍA PROFESIONAL DE TITULADO SUPERIOR OFICINA DE PROGRAMAS DE PROYECCIÓN UNIVERSITARIA A EMPRESA Y TERRITORIO (OPL1PUNI), CONVOCADAS POR RESOLUCIÓN DE 26 DE ABRIL DE 2023.**

En aplicación de lo establecido en la base 1.3.2 de la convocatoria, quienes han superado definitivamente la fase de oposición deberán aportar justificación documental de los méritos que quieran hacer valer en la fase de concurso, utilizando el formulario disponible en la web del Servicio de Personal de Administración y Servicios (<https://www.uma.es/pas/>), en el plazo improrrogable de 10 días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la relación definitiva de aprobados del segundo ejercicio, salvo que dicha documentación obre ya en poder de la Universidad de Málaga, en cuyo caso deberá hacerse constar tal circunstancia en dicho formulario.

Málaga, 18 de enero de 2024  
EL SECRETARIO DEL TRIBUNAL  
Miguel A. García Rodríguez